

El señor Franco Echeandía. —

Yo pedí en una de las sesiones anteriores el aplazamiento de un asunto relacionado con la Provincia de Tumbes, hasta que estuviera presente el señor Flórez, pero este señor Senador está enfermo, y tal vez pasen algunos días sin que pueda asistir a la Cámara. En vista de esto, y para que no se crea que me opongo al proyecto, pido que se levante el aplazamiento para que sea resuelto una vez que terminen con los asuntos que han sido materia de la convocatoria.

El señor Presidente.— Se consultará en la hora oportuna.

Si no se formula ningún otro pedido, suspenderemos la sesión por breves momentos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 50.

Reabierto a las 6 y 10 p.m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores, Arana, Basadre, Bedoya, Curletti, Flórez, Pizarro, José R., y Pizarro, Pablo M., y como no hubiera quórum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 20 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey

— . . . —

16a. sesión del lunes 17 de diciembre de 1923.

Presidencia del señor Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 16 p.m., con asistencia de los señores senadores, Alvarino, Arana, Bedoya, Costa, Curletti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, trascribiendo, con motivo de un pedido del señor Castro, el informe emitido por el Juez de Primera Instancia de Otuzco, acerca de las razones por las que intervino ese Juzgado en el expediente sobre denuncia del fundo "Sogón", no obstante estar ubicado dicho inmueble en la provincia de Cajabamba.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del mismo, comunicando que con el No. 4772 se ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa que reconoce servicios a don Ricardo Alberto Espinoza.

Del mismo, participando que con los Nos. 4823 y 4824 han sido promulgadas las resoluciones legislativas, sobre reconocimiento de servicios a favor de don Augusto Alva y don Teodorico Manchego Muñoz, respectivamente.

Del mismo, expresando que las resoluciones legislativas que conceden indulto a los reos Cipriano Arroyo y Mariano C. Gutiérrez, han sido promulgadas con los números 4821 y 4822, respectivamente.

Del mismo, anunciando que con los Nos. 4793, 4794, 4795, 4796, 4797 y 4798, se ha puesto el cúmplase a las resoluciones legislativas que acuerdan igual gracia a los reos Arturo Campos, Manuel Navidad Rojas, Juan Maranta, Enrique Slee, Juan Peña y Santiago Rivera.

Pasaron a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Fomento, trascribiendo, en contestación a un pedido del señor Curletti, la nota que a la Dirección de Obras Públicas de ese Ministerio ha dirigido The Foundation Company, con relación a las obras que ejecutan por cuenta de particulares.

Del mismo, trascribiendo, igualmente, con motivo de un pedido del antedicho señor senador, el oficio dirigido a la indicada Dirección por la precitada compañía, acerca de la actual situación de salubridad en la ciudad de Paita.

Con conocimiento del señor Curletti, al archivo ambos oficios.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión un proyecto de ley, en virtud del cual se amplían, en favor de los pequeños mineros, los pla-

zos para el pago de las contribuciones de minas que adeudan.

A la Comisión de Minería.

Cinco del mismo, comunicando haberse aprobado los siguientes proyectos enviados en revisión:

El que excluye a la ciudad de Moquegua de las comprendidas nominativamente en la ley No. 4126, sobre saneamiento.

El que amplía la ley No. 4607, en el sentido de comprender también la ejecución del mercado de Tumbes, en las obras a que ella se refiere.

El que crea una escribanía del crimen, en la provincia de Santiago de Chuco.

El que adiciona la ley aprobada por ambas Cámaras, exonerando a las Sociedades de Beneficencia de Lima y del Callao, del pago de la contribución sobre los bonos que emitan para la reedificación de sus inmuebles urbanos, en el sentido de que se haga extensiva dicha liberación a los bonos destinados a obtener fondos para la construcción de hospitales, asilos y demás institutos de esta naturaleza.

El que manda consignar en el Presupuesto general, una partida de cuatrocientas libras, con destino a la adquisición de un local para el funcionamiento de la Sociedad Bibliotecaria "Victor Larco Herrera" de Ferreñafe.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando haber sido aprobada la Cuenta General de la República, correspondiente al año 1922.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

De los mismos, avisando recibo del que se les dirigió a solicitud del señor Del Prado, para que se mande cumplir la resolución legislativa que asciende a la clase de coronel al teniente coronel don José Rivera, por no haber sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Con conocimiento del señor Del Prado, al archivo.

De los mismos, dando respuesta a un pedido del señor Costa, relativo a la conveniencia de que a la brevedad posible se resuelva el proyecto enviado, reformativo del artículo 493o. del Código de Procedimientos en materia civil.

Con conocimiento del señor Costa, al archivo.

TELEGRAMA

Del Alcalde del Concejo Distrital de Huaral, solicitando la aprobación del proyecto que crea rentas para la implantación del servicio de agua potable en dicho distrito y en el de Sayán.

Con conocimiento de la Cámara, a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Instrucción, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto del señor Costa, sobre restablecimiento en la ciudad de Puno, del Colegio Nacional de Instrucción Media y Normal para Niñas, que se denominará "Santa Rosa".

De la de Premios, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se otorga una medalla de oro a don Fermín Tanguis, creador de la planta algodонера que lleva su nombre.

Pasaron a la orden del día.

De la Principal de Presupuesto, con sólo cuatro firmas, en el proyecto de Presupuesto General de la República para el año próximo.

El señor de la Piedra dice que el anterior dictamen no ha sido suscrito por el señor Basadre, quien se encuentra enfermo, y solicita se le dispense de la firma que le falta.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta en la segunda hora.

PROYECTO

Del señor Alvaríño, modificando algunos artículos del Reglamento Interior de las Cámaras, relativos a la instalación de las mismas, y armonizándolos con las disposiciones de la nueva Carta Política del Estado.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Policía.

El señor Alvaríño.—Como esta reforma se roza con el procedimiento eleccionario, suplicaría a la Mesa que remitiera, también, el proyecto a la Comisión Electoral.

El señor García.—Me parece que basta con el estudio de la Electoral, porque como la mayor parte de los artículos que contiene caben en la ley, la Comisión que he indicado podría estudiarlo.

El señor Presidente.—Pasará a las Comisiones de Policía y Electoral, nombrada especialmente para confeccionar la ley de elecciones.

SOLICITUD

De los penitenciados Abelardo Zeta y Narciso Antón, sobre indulto.

A la Comisión de Justicia.

PEDIDOS

El señor Curletti.—Señor Presidente: Desde años atrás el Ministerio de Fomento, viene publicando un folleto muy interesante, conocido con el nombre de Boletín Estadístico, que recoge todos los datos que se relacionan con el comercio, las finanzas y el desarrollo industrial del País y que es leído con mucho interés, no solamente en el Perú sino también en el extranjero. Parece que por dificultades que no conozco se ha suspendido momentáneamente la publicación del folleto correspondiente al año pasado, por lo que suplico se oficie al señor Ministro de Fomento recomendándole que dada la importancia que tiene la publicación a que me refiero disponga lo necesario para que no sufra interrupciones.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado.

El señor Curletti.—El Senado en el curso de esta Legislatura, con frecuencia y obedeciendo a un sentimiento muy explicable, ha recogido y expresado su sentimiento cada vez que a un pueblo amigo y hermano le ha ocurrido alguna desgracia. Ahora hemos sido dolorosamente sorprendidos con el movimiento sísmico que ha tenido lugar en la vecina República de Colombia, a la que nos ligán tantos vínculos de amistad y afecto. Yo pido, señor Presidente, que quede constancia de la penosa impresión que ha producido en el seno de esta alta Cámara la dolorosa desgracia ocurrida a pueblos florecientes de Colombia.

El señor Franco Echeandía.—La República del Ecuador, en la zona vecina a Colombia, ha sufrido también a consecuencia del movimiento sísmico. De manera que si el señor Presidente de la Comisión Diplomática me permite, yo desearía

asociar en esta manifestación a los dos países. Yo le agradecería mucho al señor senador por Huánuco.

El señor Curletti.—No puede ser más agradable para la Comisión Diplomática el pedido del señor senador por Piura, para que se exprese a la República del Ecuador el mismo sentimiento que tenemos para Colombia. No había formulado mi pedido en ese sentido, por que realmente lo que conmueve y entristece es la desgracia de las poblaciones y en este caso en el Ecuador el movimiento se ha extendido a las selvas vírgenes. Con todo, estoy de acuerdo con la idea expresada por el señor senador Franco Echeandía.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Curletti, con la ampliación insinuada por el señor Franco Echeandía.

El señor Piérola.—Voy a permitirme mandar a la Mesa el telegrama que he recibido de la provincia de Huaylas, en el que se acusa al Agente Fiscal, de participación en actos delictuosos que se han realizado en esa provincia. Pido se dé lectura a ese despacho y que se oficie al señor Ministro de Justicia, para que dicte las medidas del caso.

El señor Relator leyó:

Telégrafo del Perú.—Caraz, 14 diciembre.

Senador Piérola.—Lima.

Pueblo reunido comicio, profundamente conmovido, indignadísimo último asesinato Víctor Méndez, pide inmediata separación Agente Fiscal Revelo, calificado públicamente apoyador y defensor criminales. Tomamos este tempestamento evitar próximas actitudes enérgicas pueblo.

Moisés Méndez.—**Jesús E. Méndez.**—**Arnulfo Malaspina.**—**Braulio Jurado.**—**Herminio Milla.**—**Leonardo Canevaro.**—**José M. Mejía.**—**Miguel Rodríguez.**—**A. E. Alegre.**—**Tomás Jurado.**—**Hortencio Gastelumendi.**—**Guillermo Milla.**—**Celso E. Figueroa.**—Siguen firmantes.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio acompañando el telegrama.

El señor Bedoya.—Señor Presidente: Solicito de la Mesa que se sirva consultar a la Cámara si se da preferencia, en la orden del día, al proyecto que ha venido en revisión de la Colegisladora sobre impuesto a la coca que se produce en Yauli, y al que afecta el pedido, de reconsideración que por encargo mío, formuló hace varios días el señor senador Curletti.

El señor Presidente.—Se hará la consulta en la estación oportuna.

El señor Curletti.—Señor Presidente: Voy hacer un pedido, pero debo advertir que es motivado por la iniciativa de algunos señores senadores y que no obedece a sugestión extraña o interesada. La única mujer que en el Perú ha conseguido coronar con éxito los estudios de la profesión médica, falleció después de haber alcanzado con toda honra su título profesional y de haber ejercido con brillo y a satisfacción general su profesión.

Tengo presentado, en unión del señor Portella, un proyecto mandando consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de Lp. 300.0.00 para la erección de un mausoleo que guarde los restos de la doctora a que me he referido, la señorita Laura Rodríguez Dulanto. Pido a la Presidencia que en el momento que crea oportuno, se sirva someter dicho proyecto a la resolución del Senado.

El señor Franco Echeandía.—Me adhiero al pedido, haciendo presente que la preferencia debe tener lugar cuando no hayan en Mesa, expeditos para el debate, ninguno de los asuntos que han sido materia de la convocatoria.

El señor Presidente.—La Mesa tendrá el placer de atender el pedido de los señores Curletti y Franco Echeandía.

Si no se formula ningún otro pedido, suspenderemos la sesión por breves momentos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Fran las 5 y 55 p. m.

Continuando a las 6 y 20 p. m., con asistencia de los señores senadores Alvaríño, Arana, Bedoya, Costa, Curletti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, Piedra, Piérola, José R. Pizarro, Pablo M. Pizarro, Portella, Re-

voredó, Vivanco, Espinoza y Del Prado, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos resueltos

El señor Presidente.—Se van a consultar los pedidos.

El señor Portella solicitó el sábado que se dispensara del trámite de Comisión al proyecto sobre autonomía municipal.

El señor Franco Echeandía.—Suplicó al señor Portella que modifique su pedido en el sentido de que se excite el celo de la Comisión que conoce del asunto para que dictamine a la brevedad posible. Se trata de un proyecto de mucha importancia, que debe ser estudiado con detenimiento. El dictamen de la Comisión contribuirá a formar nuestro concepto; de manera que ruego al señor Portella que modifique su pedido en el sentido indicado.

El señor Portella.—Son atendibles las indicaciones del senador por Piura, pero debo advertirle que este proyecto tiene dictamen de la Cámara de Diputados, donde se ha discutido ampliamente. Y con el tiempo que ha trascurrido ya se habrá formado el criterio de los señores senadores al respecto. Además, con la aprobación de este proyecto daremos siquiera una de las leyes orgánicas q' ya hemos debido expedir porque no es posible que termine nuestro período sin dar esta ley; por eso suplico a la Mesa que tome el acuerdo de la Cámara para que sea discutido el proyecto sin dictamen. La Comisión ha tenido el expediente en su poder desde 1921 y en dos años hay tiempo más que suficiente para dictaminar no sólo en este, sino en mil proyectos.

El señor Alvaríño.—A los conceptos emitidos por el señor senador por Piura voy a agregar esta circunstancia: nada ganaremos con dispensar al proyecto del trámite de Comisión, cuando no podemos discurrirlo; tenemos a la orden del día los proyectos de Presupuesto y de defensa nacional, que son materia de la convocatoria, de los cuales debemos ocuparnos de preferencia y que demandarán algún tiempo; mientras tanto, la Comisión puede dictaminar en vista de lo manifestado por algunos señores

res senadores. Me parece que este temperamento es el más conveniente.

El señor Portella.—En vista de la razones expuestas por el Sr. senador por Junín, modifiqué mi pedido en el sentido de que se excite el celo de la Comisión para que dictamine en estos días, ya que no lo ha hecho en dos años.

El señor Presidente.—Retirado el pedido, suplico a la Comisión que dictamine en el proyecto a que se ha referido el señor senador por Lima.

En la sesión de hoy, al darse cuenta del despacho, el señor Piedra solicitó la dispensa de la firma que le falta al dictamen de la Comisión de Presupuesto en el proyecto de Presupuesto General de la República para el próximo año. Como saben los señores senadores, la firma que falta es la del Sr. Basadre, cuyo mal estado de salud es conocido de todos los señores senadores. Los señores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado. Queda, por consiguiente el dictamen en la orden del día.

El señor Bedoya. —Solicito que se acuerde preferencia en el debate a la reconsideración pedida por el señor Curletti de la votación recaída en el proyecto que crea un impuesto a la coca en Yauli, con destino al Colegio de San Ramón de Tarma.

El señor Franco Echeandía.—Siento tener que oponerme al pedido del Sr. senador por Junín, a pesar de que fui partidario de esa reconsideración y aún ofrecí apoyarla con mi voto; pero desde el momento en que hay asuntos a la orden del día, que son materia de la convocatoria, tienen que postergarse los otros para dar cumplimiento a la disposición constitucional que concede preferencia a aquellos. Ya se ha dispensado de la firma que le faltaba al dictamen de la Comisión de Presupuesto, pero si por alguna razón no entráramos a ocuparnos inmediatamente de él, creo que podría iniciarse el debate del proyecto de defensa nacional.

El señor Bedoya.—He pedido la preferencia para la sesión de hoy, porque hoy no podemos discutir el Presupuesto toda vez que no está el señor Ministro ni ha sido llamado; y tampoco podemos ocuparnos del de defensa nacional porque el

señor Castro, que ha manifestado deseos de intervenir en el debate se encuentra enfermo. Es un deber de cortesía aplazar el asunto si quiera por 24 horas. Se trata de un asunto que no demorará sino unos cuantos minutos; con el tiempo que hemos perdido en esta discusión ya estaría aprobada la reconsideración que he solicitado.

El señor Franco Echeandía.—Ya he manifestado que voy a votar favorablemente a la reconsideración, pero el hecho es que hoy debemos discutir el proyecto que crea fondos para la defensa nacional; y aun que el señor Castro ha manifestado que deseaba tomar parte en el debate, creo que no es razón para postergar ese asunto, porque hoy por la enfermedad del señor Castro y mañana por la del cualquier otro compañero, estaremos postergando, quizá indefinidamente, los proyectos que tenemos que resolver, sobre todo el Presupuesto que por prestigio de la Cámara debe quedar sancionado antes del 31 de diciembre. Repito que ya he manifestado que deseo favorecer con mi voto la reconsideración, pero he manifestado también que he creído siempre que deberían primar los asuntos materia de la convocatoria. Yo creo que estamos perdiendo casi la tercera parte de la Legislatura en discutir asuntos locales, quedando de lado los que son materia de esta convocatoria.

El señor Bedoya.—Yo no he dicho que se aplaze indefinidamente el proyecto, sino que se esperen 24 horas que es lo menos que se puede esperar como una demostración de cortesía. ¿Cómo voy a sostener yo que se espere indefinidamente a un senador que declara que va a tomar parte en un debate y sin embargo no asiste a la Cámara?

El señor Franco Echeandía.—El sábado pudo verse este asunto, pero no se discutió por falta de quórum. El viernes, cuando todavía no estaba firmado el dictamen, el senador por La Libertad dijo que se preparaba para intervenir en la discusión, pero hoy no ha concurrido el señor General Castro a su Cámara. Si el señor senador por Junín pide que dejemos de lado este asunto lo mismo que el Presupuesto, está bien. Cuando buena mente se pueda la Mesa pondrá en

discusión estos importantes proyectos.

El señor Portella.—Aparte de la consideración que debemos tener por el compañero que ha manifestado su deseo de tomar parte en el debate, y que sin duda será muy interesante su intervención por tratarse de un general del Ejército y ex-ministro de Guerra, hay otro hecho que fundamenta el pedido de aplazamiento, y es éste: que permitirá sacar copia de ese proyecto para que nos demos cuenta de él en detalle, a fin de que no surjan dificultades.

El señor Presidente.—¿El señor Portella solicita que se repartan copias del proyecto sobre la defensa nacional?

El señor Franco Echeandía.—(Por lo bajo). Yo pedí eso el otro día.

El señor Presidente.—Se pasarán a los Representantes las copias respectivas. Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Bedoya, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Acordado.

Impuesto al azúcar y algodón que se embarque por el puerto de Supe

El señor Presidente.—Se va a repetir la votación que quedó pendiente en una de las sesiones anteriores por el que se grava con un impuesto el algodón y azúcar que se exporte por el puerto de Supe.

El señor Relator leyó:

Artículo 1o.—Desde la fecha de la presente ley, todo el azúcar y algodón que se exporte, embarcándose por el puerto de Supe, abonará un impuesto local de diez centavos por cada quintal de la primera y de veinte centavos por quintal del segundo de dichos productos.

El señor Presidente.—Los señores que aprueben el artículo que se ha leído, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). No habiendo alcanzado número para resolver en ningún sentido, por haber estado sólo doce señores a favor y seis en contra, queda reservado el asunto para tercera votación.

Impuesto a la coca que se consume en Tarma y Yauli, con destino al sostenimiento del Colegio de San Ramón de Tarma.

El señor Relator leyó:

El Senador que suscribe, pide se reconsidere lo resuelto ayer por el Senado acerca del proyecto que crea becas en el Colegio de San Ramón de Tarma y un impuesto para sostenimiento de ese plantel.

Lima, a 13 de diciembre de 1923.

Lauro A. Curletti.

El señor Presidente.—Está en debate la reconsideración que se ha leído.

El señor Bedoya.—Cuando se dió cuenta del proyecto, a su regreso de la Cámara de Diputados, manifesté que no insistía y que aceptaba la única modificación introducida en la Colegisladora, y aún pedí la dispensa del trámite de Comisión. Y procedí de esa manera porque he estudiado bien el punto y he visto que la modificación no va a afectar la economía del Colegio de San Ramón. Por eso, y para que la ley no tenga estorbos, es que deseo que no se insista; y espero que los señores Senadores me acompañaran con su voto.

El señor Presidente.—Los señores que acepten la reconsideración, se servirán manifestarlo. (Votación). Aceptada la reconsideración, los señores que acuerden no insistir en su primitiva resolución, esto es, aceptar la modificación hecha por la Cámara de Diputados en el artículo 2o., en el sentido de que sean 20 en lugar de diez las becas en el Colegio de San Ramón de Tarma, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordada la no insistencia.

Presupuesto General de la República

El señor Alvaríño.—Para proceder dentro de los preceptos de la Constitución, y poder formular el pedido de llamada al señor Ministro de Hacienda para discutir el Presupuesto, ruego a la Mesa que

se ponga en discusión el proyecto respectivo.

El señor Presidente.— La Mesa pensó poner en debate el proyecto que crea fondos para la defensa nacional.

El señor Franco Echeandía. — Pero el señor Bedoya ha invocado sentimientos de compañerismo para que ese proyecto se aplaze hasta que esté presente el señor Castro que se encuentra enfermo; de manera que puede llamarse al señor Ministro para discutir el Presupuesto el día de mañana.

El señor Presidente.— Voy a someter a la Cámara el procedimiento que debe seguirse.

El señor Gonzales.— A mi me parece que debemos dar la preferencia al proyecto de Presupuesto, porque si entramos a discutir el relativo a fondos para la defensa nacional, puede demorar varios días, pues se trata de establecer gravámenes a artículos que ya pagan contribución, y algunos señores se preparan a defender sus Departamentos, como lo haré con el mío; mientras tanto transcurrirá el tiempo y llegará el 31 de enero sin que tengamos Presupuesto.

El señor Presidente.— Queda aplazado el proyecto relacionado con la defensa nacional, y mañana llamaremos a primera hora al señor Ministro de Hacienda para iniciar la discusión del de Presupuesto; mientras tanto a fin de no perder tiempo vamos a ocuparnos de algunos otros proyectos.

El señor Curletti.— Me permito recordar a la Presidencia que en la primera hora solicité preferencia para el proyecto que vota partida para erigir un monumento a la doctora Rodríguez Dulanto.

El señor Alvaríño.— Sin oponerme al pedido, al que me adhiero, debo manifestar que he pedido antes que el señor Senador, que se discutiera el proyecto que otorga una medalla al señor Tanguis.

El señor Franco Echeandía. — Acompaño en su pedido al señor Senador por Junín y me adhiero al del señor Curletti.

El señor Presidente. — Se va a proceder en ese orden, señores Senadores.

Otorgamiento de una medalla de oro a don Fermín Tanguis

El señor Relator leyó:

E. X—27

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.— Otórgase una medalla de oro a don Fermín Tanguis, creador de la planta algodonaera que lleva su nombre.

Artículo 2o.— El Poder Ejecutivo, designará la forma, dimensión y leyenda de la medalla.

Dada, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Comisión de Premios del
Senado

—
Señor:

Envía la Coleisladora para su revisión por el Senado, el proyecto de ley, en virtud del cual se otorga una medalla de oro a don Fermín Tanguis, creador de la planta algodonaera que lleva su nombre.

La paciencia y abnegada labor del agricultor don Fermín Tanguis para descubrir la planta que resiste enfermedades que destruyen otras similares y su patriótica generosidad de ponerla a disposición del público; benefician en alta manera la industria nacional y obligan la gratitud del país...

Por estas consideraciones, vuestra Comisión es de sentir que presteis vuestra aprobación al proyecto de ley que la ocupa.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 7 de diciembre de 1923.

Firmado: **Foción Mariátegui.**
J. A. Franco Echeandía. — **José Ramón Pizarro.**

El señor Presidente.— Está en debate el proyecto que se ha leído.

El señor Curletti.—Voy a fundamentar mi voto en favor de ese proyecto. Como antiguo Ministro de Fomento voy a referirme a lo que significa la labor del señor Tanguis, que tiene gran importancia no sólo en el país, sino en el extranjero. Esa labor ha producido grandes beneficios al país, porque la calidad del algodón descu-

bierta por el señor Tanguis es muy apreciada y permite obtener un mayor rendimiento. El señor Tanguis ha revelado no tener ningún egoísmo al dar a conocer a todos los agricultores el procedimiento que ha empleado para obtener ese producto. Los señores Senadores, al aprobar este proyecto, van a realizar un acto de justicia y de estímulo para todos los agricultores de la República.

El señor Presidente.— Los señores que aprueben el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación. Aprobado.)

El señor Alvarino.— Pido que conste que ha sido aprobado por unanimidad.

El señor Presidente.— Constará, señor Senador.

Mausoleo a la doctora Laura E. Rodríguez Dulanto

El señor Relator leyó:

Los Senadores que suscriben,

Teniendo en consideración:

Que la señorita doña Laura E. Rodríguez Dulanto, fué la primera mujer que ha adoptado en el Perú el título de Médico y Cirujano y que ejerció satisfactoriamente la profesión de tal;

Proponen el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Vótase en el Presupuesto General de la República, una partida de trescientas libras, para la erección de un mausoleo que guarde los restos de la doctora Laura E. Rodríguez Dulanto.

Comuníquese, etc.

Lima, 20 de octubre de 1920.

Firmado: **Juan Antonio Portella.**
— **Lauro A. Curletti.**

Comisión de Instrucción
del Senado

Señor:

Los señores Senadores doctor
Juan Antonio Portella y doctor

Lauro A. Curletti, han presentado un proyecto de ley, votando una partida de trescientas libras, en el Presupuesto de la República, para la erección de un mausoleo que guarde los restos de la doctora Laura E. Rodríguez Dulanto.

La iniciativa de los Senadores citados merece la más franca acogida de la Comisión que suscribe. Persuadida ésta de que es un deber del Estado estimular las virtudes ciudadanas, consagrando la memoria de las personas que en su vida se distinguieron por la realización de obras dignas de aplauso y admiración, cree que se cumple ese deber y se practica un acto de justicia elevando un mausoleo que perpetúe el recuerdo de una mujer que, venciendo prejuicios y resistencias del medio, coronó con éxito una carrera que exige asiduo estudio y abnegada consagración; y aprobando una vez más el hecho indiscutible en la época actual, de que la mujer está llamada como el hombre a ocupar altas posiciones en los campos de la ciencia del arte y de las demás manifestaciones de la actividad humana.

Justo homenaje a una voluntad ejemplar, troncada por la muerte en los comienzos de una carrera brillante, y alentador estímulo para la mujer peruana, ha de significar la erección del mausoleo a la doctora Rodríguez Dulanto, para cuyos gastos se proyecta consignar la pequeña partida de trescientas libras en el Presupuesto.

En esta virtud, vuestra Comisión, os propone aprobar el mencionado proyecto de ley.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 2 de octubre de 1923.

Firmado: **Antonio Flórez.**— **Pablo de Latorre.** — **Juan A. Portella.**

Sin debate fué aprobado el proyecto a que se refiere el anterior dictamen.

El señor Alvarino.— Pido que este proyecto, así como el que se refiere al señor Tanguis, se pasen a la Colegisladora sin esperar la aprobación del acta.

El señor Presidente.— Los señores que acuerden el pedido del

señor Senador por Junín, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

Disponiendo que los Directores de Minas y de Obras Públicas formen parte del Consejo Superior de Minería y petróleo

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Los Directores de Minas y de Obras Públicas, serán miembros natos del Consejo Superior de Minería y Petróleo, con los mismos goces y obligaciones de los demás miembros, quedando ampliado así, el artículo 30. de la ley No. 4452, modificatorio del artículo 33 del Código del Ramo.

Dada, etc.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

Firmado: **Curletti**.

Comisión de Minería
del Senado

Señor:

El Poder Ejecutivo somete a la deliberación del Legislativo, un proyecto de ley, disponiendo que los Directores de Minas y Obras Públicas, formen parte del Consejo Superior de Minería y Petróleo, ampliándose así el artículo 30. de la ley 4452, que modificó el 33 del Código de Minas.

La ley especial sobre el petróleo, al modificar el cuerpo consultivo de la materia, colocó entre los miembros del Consejo al Director de Fomento, que, entonces tenía también a su cargo la Dirección de Minas. Posteriormente, fué creada la Dirección de Minas y Petróleo, y entonces, el fin que perseguía la ley de hacer figurar en el cuerpo consultivo al más alto empleado del Ramo, quedó frustrado. Omitió la ley de petróleo hacer figurar al Director de

Obras Públicas en el Consejo, a pesar de que su presencia en él es indispensable por la calidad de las labores que se verifican en las mensuras y posesiones de las minas; y el proyecto en dictamen subsana esta deficiencia, dándole en ese Cuerpo el lugar que le corresponde.

Viene también este proyecto a regular la situación de ambos Directores en el Consejo. Un Decreto Supremo, dió a éstos un lugar en él; pero no el voto, ni los goces correspondientes, que no podía otorgárselos sino la ley. Con este proyecto que lleva la voz y el voto de los Jefes de la Administración de cada sección al Cuerpo Consultivo, se introduce una mejora en la organización de él, pues da participación y fuerza a quienes están más al cabo que nadie de las necesidades y conveniencias del servicio. Lógico es, también que la remuneración que se da a los mineros natos del Consejo les alcance, puesto que han de quedar en igual condición que los demás.

Vuestra Comisión, por las consideraciones expuestas cree que debéis aprobar el proyecto materia de este dictamen.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 4 de diciembre de 1923.

Firmado: **A. E. Bedoya. — Carlos de Piérola. — J. M. Jerónimo Costa.**

El señor Presidente.— En sesiones anteriores se inició la discusión del proyecto que acaba de leerse, continúa el debate.

El señor Costa.— En la última sesión que se trató de este asunto, creo que se acordó modificar el dictamen en el sentido de que si todos los Directores del Ministerio de Fomento son de igual rango y categoría, todos debían tener voz y voto. No recuerdo los detalles, pero indudablemente estaba manifestada la opinión en el sentido de que todos los Directores —o ninguno— debían tener voz y voto.

El señor Curletti. —No recuerdo que se hubiera acordado nada a ese respecto. Me parece que se

aplazó el proyecto a pedido de un señor Senador para meditar sobre él. Posteriormente el señor Senador por Lima pidió que se levantara el aplazamiento.

Indudablemente que todos los Directores del Ministerio de Fomento están, desde el punto de vista administrativo, en perfecta igualdad; pero no sucede lo mismo respecto del Consejo Superior de Minería, porque no es posible equiparar la situación del Director de Minas, dentro del Consejo de Minería, con la de los otros Directores.

La verdad es que el señor Costa está impresionado por la situación que ocupaban antes algunos Directores cuando no existía la Dirección de Minas; pero desde que ésta existe es necesario que el Director tenga alguna prerrogativa sobre los otros Directores que no ejercen función principal en el ramo.

El señor Gonzales. — Yo he intervenido en el debate anteriormente, y vuelvo a intervenir porque cuanto más pienso y reflexiono, estoy convencido de la verdad de lo que he dicho en días anteriores. Si van a formar parte del Consejo tres Directores, el de Fomento, el de Obras Públicas y el de Minas, yo creo que el primero, en su carácter de Director General del Ramo, puede considerarse como de jerarquía un tanto superior al de los otros dos, que sólo lo son de Sección. Lo más que puede aceptarse es que estén en igualdad de condiciones. ¿Cómo vamos a establecer en una ley que los Directores de Obras Públicas y del Cuerpo de Ingenieros de Minas tengan voz y voto, y que el de Fomento sólo tenga voz y no voto, y sirva de Secretario a los otros dos Directores? ¿Por qué esta desigualdad entre funcionarios a los que, por lo menos, debe considerárseles de la misma categoría? Esto es lo que no entiendo. Yo creo, pues, que debe dársele la misma prerrogativa al Director de Fomento, o de lo contrario, que no ingrese a formar parte del Consejo.

No he querido discutir la cuestión situándola en otro terreno; yo no creo que haya urgente necesidad de tener una Junta de Técnicos mineros, dándole participación en ella al Director de Obras

Públicas. Me parece que éste sería el menos capacitado para aportar el contingente de sus conocimientos. Para eso está el Director de Minas, pues el de Obras Públicas es Ingeniero civil.

El señor Curletti. — El señor Senador por el Cuzco hace hincapié, respecto a la indicación que formulé en días pasados, cuando dije que la función permanente y administrativa correspondía a los Directores, y que los Ministros sólo tienen una significación política. Y no puede ser de otro modo, señor Presidente. Yo creo que cuando el Gobierno resuelve incrementar el movimiento industrial de un país y darle, por ejemplo, singular importancia al desarrollo de la industria minera, sólo puede conseguir su propósito consultando al Director de Minas por ser ésta la persona más capacitada en su ramo, y la única que puede aportar todo el contingente de sus conocimientos en beneficio de la minería. Toda la confusión que alrededor de este punto se suscita, nace de la novedad introducida por la creación de la Dirección de Minas. Antiguamente el Director de Fomento lo era de Minas; pero ahora circunscribe su acción al estudio y desarrollo de la industria fabril, cuestiones del trabajo y otras anexas.

No me parece conveniente, señor Presidente, que en un Consejo la mayoría de sus miembros tenga simplemente voz, no voto. Creo que debe dejarse sentir la opinión del Gobierno en los acuerdos del Consejo, y no hay otro modo de conseguirlo, que dando derecho al voto al Director de Minas. Por eso insisto en mi punto de vista.

El señor García. — No voy a entrar al fondo del asunto; simplemente voy a observar la redacción del proyecto. Según la ley vigente forman el Consejo Superior de Minería y de Petróleo, entre otros funcionarios, pero sin derecho a voto, y actuando de Secretarios, los Directores de Fomento y del Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas. Se trata, ahora, de que el Consejo se integre con los Directores de Minas, de reciente creación, y de Obras, teniendo estos dos derecho a voto, lo que los coloca en situación diferente a la

que ocupan aquellos, que no tiene razón de ser .

El Director de Fomento fué considerado en el Consejo de Minería, en razón de q' los servicios de minas corrían entonces a su cargo; pero una vez que se ha creado, la Dirección de Minas, no tiene razón en el Consejo Superior, la permanencia del Director de Fomento. De manera que habría que modificar el proyecto de acuerdo con esta observación.

Lo mismo puede decirse del Director del Cuerpo de Ingenieros de Minas. ¿Cómo quedará en el Consejo? ¿También sólo con voz y sin voto? No me parece. El Director del Cuerpo de Ingenieros de Minas, pertenece al Consejo en razón de su profesión y del puesto que desempeña; de manera que también habría que darle voz y voto.

Yo desearía, pues, que la Comisión diera una nueva redacción al artículo con el objeto de salvar los inconvenientes anotados, provenientes de la nueva organización del Ministro de Fomento.

El señor Gonzales.— Solicito que se postergue el debate de este asunto, y que el proyecto vuelva a Comisión, para que se estudie la modificación que ha insinuado el señor García.

El señor Presidente.— Está en debate el aplazamiento. (Pausa). Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Volación) Acordado.

Liberación de derechos a las maquinarias que introduzca por la Aduana del Callao la Sociedad Cooperativa Lecherías Unidas.

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Exónerase del pago de derechos de importación la maquinaria, sus útiles y repuestos y los enseres que introduzca por la Aduana del Callao, la Sociedad Cooperativa Lecherías Unidas S. A., para el establecimiento de una lechería modelo en Lima.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso en Lima, etc.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

Firmado: **Curletti.**

Comisión de Hacienda
del Senado

—
Señor:

El Poder Ejecutivo, a pedido de una Sociedad Cooperativa formada para la venta de leche, ha enviado al Senado un proyecto de resolución legislativa, con el objeto de obtener la exoneración del pago de derechos de Aduana de la maquinaria, útiles, repuestos y enseres, que introduzca dicha Sociedad, por el Callao, para establecer una lechería modelo. Posteriormente ha remitido también el Gobierno una factura consular relativa a parte del material importado por la mencionada Sociedad Cooperativa.

La Comisión de Hacienda, teniendo en cuenta las terminantes disposiciones de la ley No. 2041, que señala las condiciones en que las Cámaras, pueden conceder la dispensa de derechos de importación, es de parecer que no puede aprobarse el proyecto de resolución legislativa formulado por el Gobierno, porque no se han presentado todos los documentos que exige la citada ley.

Como el requisito de la presentación de las facturas consulares se ha llenado respecto de una parte del material importado por la Sociedad Cooperativa, vuestra Comisión es de parecer que debe concederse la exoneración de derechos de Aduana para ese material, teniendo en cuenta el importante objetivo que persigue la Sociedad Cooperativa, cual es el de vender al público leche pura y tratada por los métodos modernos. La protección a los negocios que, como éste redundan en evidente beneficio de la colectividad, es un deber de los Poderes Públicos.

En consecuencia, vuestra Comisión os propone que, en sustitución del proyecto sometido por el Poder Ejecutivo, aprobéis la siguiente resolución suprema.

Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de Aduana a los cinco cajones importados por la Sociedad Cooperativa "Elcherías Unidas S. A.", con un peso bruto de 9.104 kilos, embarcados en el vapor Santa Teresa el 3 de enero de 1923, con destino al Callao.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 26 de marzo de 1923.

Firmado: **E. de la Piedra.** — **J. M. García.** — **Guillermo Rey.**

El señor Presidente.— En la próxima sesión nos ocuparemos de este asunto. — No habiendo quórum en la Sala, se levanta la sesión.

Eran las 7 y 20 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

17a. sesión del martes 18 de diciembre de 1923.

Presidencia del señor Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 15 p.m., con asistencia de los señores senadores, Alvaríño, Bedoya, Costa, Curletti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, se dió lectura al acta de la anterior.

El señor Presidente.— Pueden hacerse observaciones al acta.

El señor Curletti.— En el acta se dice q' se aprobó un proyecto de ley presentado en el Senado votando partida para erigir un monumento a la doctora Rodríguez Dulanto. Yo me permito recordar que el proyecto aprobado fué uno venido en revisión de la Colegisladora, de manera que suplico al señor Presidente que después de las averiguaciones del caso se haga la modificación respectiva.

El señor Franco Echeandía.— Yo ruego al señor Curletti que no haga ninguna indicación, porque el proyecto aprobado fué el que presentó en unión del señor Portella. Si insiste en su observación va a originar dudas en la Cámara de Diputados acerca de cual de los proyectos ha sido aprobado. Le ruego, pues, que no insista a fin de que el proyecto sea sancionado en la Cámara Colegisladora a la brevedad posible.

El señor Curletti.— Son muy juiciosas las indicaciones que hace el Sr. senador por Piura y no voy a insistir en la observación que había formulado. Lo único que quería manifestar es que habiéndose aprobado un proyecto semejante en la Colegisladora, no quería que se tomara como falta de consideración el haberse aprobado un proyecto de esta Cámara, dejando de lado el venido en revisión. Dejo enteramente al criterio de la Mesa salvar esta situación para evitar mortificaciones.

El señor Presidente.— El acta no hace sino expresar lo que pasó en la sesión, de manera que no cabe observarla en cuanto se refiere al proyecto aprobado.

El señor Curletti.— Considero que es muy justo consignar en el acta lo que se realiza en las sesiones, pero he querido hacer una observación, que creo oportuna, con el fin de evitar un rozamiento que no tiene razón de ser. Si nosotros hubiéramos recordado que existía un proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, seguramente que el senador que habla y el representante por Lima no hubiéramos presentado uno nuevo. Es necesario dejar constancia de que no hemos tenido la menor intención de pasar sobre el proyecto ya aprobado en la Cámara de Diputados.

El señor Franco Echeandía.— Que se traiga el proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados para ver el estado en que se encuentra, y si hay diferencia notable entre él y el presentado por los señores senadores por Lima y Huánuco, que hemos aprobado. Si no la hubiera podríamos reconsiderar el aprobado aquí y sancionar el venido en revisión para evitar rozamientos con la Cámara de Diputados.

El señor Presidente.— Se trae